



Acta N°1 Instalación del Tribunal de Concurso y fijación de criterios de actuación: En la ciudad de Montevideo, el día 09 de agosto de 2023, reunidos en el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Maldonado 1478 y siendo la hora 14:00 horas, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución número 0433/023 de fecha 17 de marzo de 2023, integrado por Sra. Paola Campos, Sra Marta Pineiro y Sra. Cecilia Caulin, contando con veedora designada por C.O.F.E Sra. Lucia Rebollo, para intervenir en el proceso del llamado número 6630/2023 para la contratación en régimen de Arrendamiento de Servicio, de un/a Consultor/a Profesional egresado/a de carreras de Formación en educación de ANEP o Institutos de Formación, reconocidos por éste o el MEC, Lic. en Educación, Educador/a social para el fortalecimiento de la articulación de INMUJERES con MEC y ANEP.

Se fijan los siguientes criterios de actuación:

- a) El tribunal resuelve no tomar la opción de realizar el Ordenamiento Aleatorio previsto en las bases (numeral 10).
- b) Se anexa la Tabla de Valoración, incluyendo el puntaje asignado a las distintas instancias de selección, con la desagregación del puntaje acordada (Ver anexo Tabla de Valoración). Pasarán a la instancia de entrevista aquellos postulantes que obtengan 45 puntos o más como mínimo en la valoración de los méritos y cumplan con los requisitos excluyentes. Sólo se considerará aquella información validada con documentación probatoria..
- c) Se convoca a los postulantes preseleccionados (anexo II) a presentar la documentación requerida en las bases (numeral seis) que avale el/los requisitos excluyentes, así como la experiencia y formación a valorar. Toda la documentación debe estar en formato PDF (único formato aceptado)
- d) Se reciben las postulaciones a través del correo electrónico llamado66302023@mides.gub.uy identificando en el asunto el número de llamado y número de postulación.

El período de recepción será entre el **miércoles 16 de agosto hasta el **31 de agosto 2023** a las hora **23:59**.**

Debe acreditarse necesariamente los requisitos excluyentes y la formación a valorar.-----
Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados-----

Sra. Paola Campos

Sra. Marta Pineiro

Sra. Cecilia Caulin

Sra. Lucia Rebollo



ANEXO – TABLA DE VALORACIÓN

Total puntaje:	100			
Formación:	35	50% o más aprobado	Finalizado	
Estudios de Posgrados en ciencias sociales, psicología, desarrollo internacional, género o afines al llamado	20	10	20	
		De 51 a 79 horas	De 80 a 100 horas	101 horas o más
Sobre género, diversidad, afrodescendencia, vbg, migrantes y género, discapacidad y género, política públicas.	15	5	10	15
Experiencia:	45	De 2 a 3 años	De 3 a 5 años	6 o más años
Experiencia laboral en desempeño de tareas de acuerdo al objeto de la consultoría en organizaciones de la Sociedad Civil u Organismo Públicos.	10	5	7	10
Trabajo en Programas de ANEP o programas que articulen con ANEP, de al menos 2 años	15	5	10	15
		De 2 a 4 años	5 o más años	
En articulación interinstitucional relacionada a educación, igualdad de género, VBG o similares.	10	5	10	
Desarrollo de contenidos educativos, guías o similares, vinculados al objeto de la consultoría	10	05	10	
Competencias claves/entrevista:	20			



Anexo II

Personas Postuladas

2358635-5	2359590-0	2361651-8	2364642-8
2358651-3	2359593-7	2361673-0	2364724-0
2358652-2	2359601-4	2361838-3	2364785-1
2358658-6	2359633-3	2361914-1	2364864-6
2358701-6	2359699-9	2362896-3	2364886-8
2358709-8	2359771-1	2363018-7	2364990-9
2358731-7	2359783-6	2363076-1	2365055-0
2358734-4	2359845-4	2363443-5	2365073-6
2358753-9	2360240-4	2363730-5	2365109-9
2358780-3	2360244-0	2363816-3	2365147-9
2358785-8	2360431-2	2363858-9	2365242-2
2358830-6	2360450-7	2363936-5	2365318-3
2358831-5	2360456-1	2363944-4	2366963-7



2358832-4	2360563-9	2363980-6	2367654-1
2358890-8	2360570-9	2364156-1	2367713-2
2358991-5	2360663-7	2364409-7	2367721-1
2359039-9	2360710-3	2364519-2	2368237-8
2359048-7	2360938-5	2364602-0	2368351-6
2359054-8	2361253-4	2364616-3	2368598-3
2359063-6	2361587-5	2364634-9	2368837-6
2359456-8	2361644-8	2364637-6	2368962-0
2369164-0	2369761-1		